

Acta N° 049/2019

Resolución
N° 509/2019

Las Piedras, 03 de Diciembre de 2019.-

VISTO: La propuesta realizada por la Comisión Tripartita de Ferias, referente a las ferias Navideñas que se armarán en Av. Del Bicentenario desde rotonda del Mástil hasta calle Poeta Valdenegro, por el centro de la Avenida, en cuatro filas, 216 puestos, aprox. en el período 21 y 22/12/19 de 15.00 a 00.00 hs, 23/12/19 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados, el 24/12/19 08.00 a 00.00 hs, 03/01/20 15.00 a 00.00, 04/01/20 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados y el 05/01/20 de 8.00 a 00.00 hs

CONSIDERANDO:

- I) Que la referida Comisión ha sugerido que el armado se realice: los días 21 y 22/12/19 de 15.00 a 00.00 hs, 23/12/19 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados, el 24/12/19 08.00 a 00.00 hs, 03/01/20 15.00 a 00.00, 04/01/20 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados y el 05/01/20 de 8.00 a 00.00 hs en Av. Del Bicentenario, desde rotonda de Mástil hasta calle Poeta Valdenegro.
- II) Que se mantendrá el reglamento creado para Ferias en el ejercicio 2019, la fecha de pago de derecho de piso se realizará del 09/12/19 al 13/12/19. No se otorgarán nuevos puestos por lo que las vacantes serán cubiertas a partir de el día 16/12/19, por orden de llegada.
- III) Que se debería determinar como lugares tentativos de estacionamiento las calles, Santa Rosa, Valentín Gómez, P. Valdenegro, Cap. Posadas, con la finalidad de mantener el orden de tránsito. Se excluye el estacionamiento en Av. Del Bicentenario con riesgo de multa, incluídas las motos sobre el centro.
- IV) Que se actualizarán los números de matrículas para que tengan los inspectores de tránsito en calle, para identificar al titular del puesto el cual cometa una infracción y teniendo como

opción para las motos y carros, de colocarlos dentro del puesto, usandolos como mesa de armado.

- V) Que se hablará con Gestión Ambiental para la colocación de contenedores grandes o volquetas y que las cooperativas pasen limpiando las calles antes del armado de la feria, sugiriendo que el camión recolector pase más seguido.
- VI) Que se dispondrá de 6 baños quimicos distribuidos a lo largo de la feria para la comodidad de los feriantes.
- VII) Que queda estipulado que no habrá luz para los puestos y que la seguridad estrá a cargo del Ministerio del Interior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

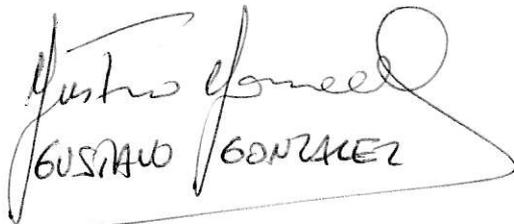
1- Autorizar el armado de las Ferias Navideñas en el período comprendido en Av. Del Bicentenario desde rotonda del Mástil hasta calle Poeta Valdenegro en el período 21 y 22/12/19 de 15.00 a 00.00 hs, 23/12/19 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados, el 24/12/19 08.00 a 00.00 hs, 03/01/20 15.00 a 00.00, 04/01/20 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados y el 05/01/20 de 8.00 a 00.00 hs , con un total de 216 puestos ubicados en cuatro filas, en la Avda. Del Bicentenario entre el Mástil y la Calle Poeta Valdenegro.

2- Fijar el precio de piso de cada puesto por un importe de 1,5 UR.

3- Proponer a la Dir. Gral. De Tránsito y transporte como lugares tentativos de estacionamiento para los días que se desarrollarán las ferias las calles Santa Rosa, Valentín Gómez, Valdenegro, Posadas, con la finalidad de mantener el orden de tránsito.

4- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros, Oficina de Ferias, Cuerpo Inspectivo Canario y Dir. Gral. De Tránsito y Transporte.

Alcalde:


GUSTAVO GOMEZ

Concejales:

Concejal


Alfonso Castro
García

Concejales:


Rafael Espinoza

Concejal:

Rafael Espinoza
Romina Espinoza